



LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITUANGO – ANTIOQUIA

EMPLAZA

A todas las personas que tuvieron vinculación laboral con el Municipio de **ITUANGO - ANTIOQUIA**, en los periodos: **1955 – 1965** a que presenten los documentos probatorios con el fin de desarrollar el proyecto **“SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES”**, LEY 549 DE 1999 Y LEY 863 de 2003.

A partir del 28 de septiembre y hasta el día 04 de Octubre de dos mil veintiuno (2021), en horas y días hábiles en la oficina de la alcaldía municipal; se recibirá la siguiente información:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Estado civil; si es casado o unión libre: fecha de nacimiento cónyuge.
3. Constancia laboral que certifique los periodos laborados (Fecha de Ingreso y Retiro, completos, es decir, día, mes y año).
4. Constancia de afiliación a pensiones.

Dado en la Alcaldía Municipal de Ituango - Antioquia a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

Edwin Mauricio Mira Sepúlveda
Alcalde Municipal

ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR

NIT: 890.982.278-2

Cl. Berfo # 19-08 Parque Ppal.-

Conmutador 864 31 75 - email: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co